



MENDOZA, 21 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6780/16 en el que la egresada Cynthia Mariela CALELLA tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN DIRECCIÓN CORAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN DIRECCIÓN CORAL a la egresada Cynthia Mariela CALELLA (D.N.I. N° 33.274.621) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el OCHO (8) de octubre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso DIECISIETE (17) de diciembre de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

221

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO